



OFICIO
PAII-OF-37-2022/CCML/rjhg
Guatemala, 27 de enero de 2022.

Asunto: Recomendaciones del informe "Seguimiento a los Hospitales Temporales Covid-19 con relación al recurso humano"

Respetable señor Ministro:

Reciban un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión a la administración pública, la Defensoría de las Personas Trabajadoras, realizó una verificación denominada "*Seguimiento a los Hospitales Temporales COVID-19 con relación al recurso humano*". En virtud de lo anterior le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada defensoría.

- a) Realizar las gestiones necesarias encaminadas a asegurar a las personas contratadas de los diferentes hospitales temporales, la renovación de sus contratos (si cumplen con la normativa, atribuciones y evaluación de resultados de labores) y que los pagos se efectúen, en el tiempo establecido y oportuno para el año 2022.
- b) Promover la continuación del fortalecimiento y apoyo en las necesidades que requieran las autoridades de los distintos Hospitales Temporales.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría arriba indicada:

<https://www.pdh.org.gt/documentos/seccion-de-informes/supervision-y-monitoreo.html>.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



Claudia Caterina Maselli Loaiza
Procuradora Adjunta II

Procurador de los Derechos Humanos

Doctor
Francisco José Coma Martín
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social
Su despacho

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
No. Caso: **VU-293413**
LABOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

REMITENTE: CLAUDIA CATERINA MASELLI LOAZA, PRO.
31/01/2022
FECHA DE RECEPCIÓN: 10:22:07 a.m.
HORA DE RECEPCIÓN: ZQUIROA
USUARIO: para seguimiento ingrese al link "https://web.mspas.gob.gt/Consultas" o llame al teléfono 24-447474 y pregunte por el número de caso arriba indicado - VENTANILLA ÚNICA SIAD.